



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0051/10/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1589/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de octubre de 2021

OCTAVIO RODRÍGUEZ ACEVEDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Octubre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/TAB/147/0695/2007 de fecha 30 de Marzo de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA EJIDAL No. 6 Z-1 P-1/1, Tenosique, F27017INN205, madera en rollo largas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 150.000 Metros cúbicos rollo	6	1	6	24248748	24248753
PARCELA EJIDAL No. 6 Z-1 P-1/1, Tenosique, F27017INN205, madera aserrada largas dimensiones, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 112.500 Metros cúbicos	6	7	12	24248754	24248759
PARCELA EJIDAL No. 6 Z-1 P-1/1, Tenosique, F27017INN205, madera en rollo largas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 180.600 Metros cúbicos rollo	7	13	19	24248760	24248766
PARCELA EJIDAL No. 6 Z-1 P-1/1, Tenosique, F27017INN205, madera aserrada largas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 135.450 Metros cúbicos	6	20	25	24248767	24248772

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Octubre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

ESTADO DE
TABASCO

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0051/10/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1589/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de octubre de 2021

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LILIANA SAMBERINO MARÍN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Claudio Rafael Calderón.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco de la CONAFOR .- Presente.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.- Presente.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



2 de 2